



INSTRUMENTO DE COLABORACIÓN ENTRE LA DELEGACIÓN DE DEFENSA EN LA CIUDAD DE MELILLA y LA CONSEJERÍA DE CULTURA DE LA CIUDAD AUTONOMA DE MELILLA

En Melilla a 18 de junio de 2009

REUNIDOS:

De una parte: D. Mario Ciércoles Prado, Coronel Delegado de la Delegación de Defensa en la Ciudad de Melilla, en virtud de la Orden DEF /2040/2008, de 4 de julio.

De otra parte: Dña. Simi Chocrón Chocrón, Consejera de Cultura de la Ciudad Autónoma de Melilla.

Ambas partes en la representación que ostentan se reconocen mutua capacidad para acordar, y

EXPONEN:

PRIMERO: Que la Delegación de Defensa tiene encomendada, por la normativa vigente, la función de difundir la Cultura de Defensa

SEGUNDO: Que la Consejería de Cultura dispone de una página en INTERNET para difusión de temas culturales

TERCERO: Que la Delegación de Defensa tiene a su cargo uno de los Centros Depositarios de Publicaciones, perteneciente a la Red de Bibliotecas de la Defensa, en el que los ciudadanos pueden realizar consultas

CUARTO: La Ciudad Autónoma colabora en la edición de diversas publicaciones



MINISTERIO
DE DEFENSA

DELEGACIÓN DE DEFENSA
EN LA CIUDAD DE MELILLA



CIUDAD AUTÓNOMA
DE
MELILLA
Consejería de Cultura

QUINTO: La Delegación de Defensa tiene encomendado el cometido de cargar los datos de su ámbito territorial del Sistema de Información Local (SIL), aplicación informática de la INTRANET del Ministerio de Defensa que permite a todo su personal, en general, y al de nueva incorporación a Unidades, Centros y Organismos de esta Plaza, en particular, informarles sobre diversos temas de esta Ciudad, entre los que se incluyen los relacionados con la Cultura: Centros culturales, ferias, festivales, bibliotecas, cine, teatro, museos y música.

Asimismo la Delegación edita mensualmente un boletín informativo electrónico, de difusión entre el personal relacionado con el estamento militar, que no está en la situación de actividad, que contiene un apartado dedicado a la difusión de la Cultura

SEXTO: La Consejería encuadra museos y bibliotecas y organiza actos relacionados con temas culturales

Ambas partes consideran de interés la colaboración.

Por lo expuesto, las partes deciden suscribir el presente Instrumento de Colaboración, que se registrará por las siguientes

CLÁUSULAS:

PRIMERA: La Consejería de Cultura facilitará en su página Web un enlace al Portal de Cultura de la Defensa (www.mde.es/portalcultura)

SEGUNDA: La Consejería enviará al Centro Depositario de Publicaciones de la Delegación de Defensa un ejemplar de las distintas publicaciones que edite.

TERCERA: La Consejería remitirá información actualizada a la Delegación de sus Centros Culturales, horarios, precios y actividades, así como los actos que organice, comprometiéndose esta a cargarla en el apartado asignado a Melilla en el Sistema de Información Local (SIL) y en su boletín informativo electrónico



CUARTA: El presente Instrumento de Colaboración se podrá extinguir por:

- Mutuo acuerdo de las partes o unilateralmente por parte de una de ellas.
- Imposibilidad sobrevenida de cumplir con la finalidad propuesta.

Y en prueba de conformidad de cuanto antecede, se firma el presente Instrumento de Colaboración en dos ejemplares originales en el lugar y fecha arriba indicados.

POR LA DELEGACIÓN DE DEFENSA

EL DELEGADO DE DEFENSA

MARIO CIÉRCOLES PRADO

POR LA CONSEJERÍA DE CULTURA

LA CONSEJERA

SIMI CHOCRÓN CHOCRÓN